



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA
ALCALDIA**



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 120-2018-MDP

Pacocha, 28 de agosto del 2018

VISTOS:

Informe N° 734-2018-SGDES-MDP, de fecha 20 de agosto del 2018;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; teniendo en cuenta que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, el artículo 43°, en concordancia con el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972-Organica de Municipalidades, prescribe como una de las atribuciones del Alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía mediante las cuales aprueba y resuelve los asuntos de carácter administrativo;

Que, es política de la actual Gestión Municipal, reconocer, agradecer y felicitar, el loable gesto de diferentes empresas e instituciones que brindan apoyo a la Municipalidad Distrital de Pacocha en sus diferentes actividades; que se identifican y contribuyen al desarrollo de nuestro distrito;

Que, mediante Informe N° 734-2018-SGDES-MDP, de fecha 20 de agosto del 2018, la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Social, solicita la emisión de la respectiva resolución para colaboradores de las diferentes actividades realizadas por dicha Sub Gerencia;

Estando a lo expuesto y en aplicación de las facultades otorgadas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. –RECONOCER, AGRADECER Y FELICITAR a la **EMPRESA GENUS V&D S.A.C.**, por el apoyo brindado en las actividades realizadas por la Municipalidad Distrital de Pacocha, colaborando en el Campeonato Amistoso de Básquet, llevadas a cabo en el presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Pacocha.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

GM
SGAJ
SATI
INTERESADO
Archivo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACOCHA

Sr. MANUEL EDUARDO CABALLERO ARIAS
ALCALDE